



De publicación inmediata: 19/10/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

## LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA DOS LEYES QUE IMPULSAN LA TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO A NIVEL ESTATAL Y LOCAL

***La ley S.1150-A/A.1228-A establece que los documentos que se vayan a discutir en reuniones abiertas deben estar disponibles al menos 24 horas antes de la reunión***

***La ley S.4625-A/A.1442-B establece que la MTA debe publicar sus datos en formatos de acceso abierto para que el público pueda consultarlos y descargarlos fácilmente***

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy dos leyes que impulsan la transparencia en el gobierno a nivel estatal y local. La primera de ellas establece que los documentos que se vayan a discutir en reuniones abiertas deben estar disponibles a pedido o se deben publicar en el sitio web del gobierno al menos 24 horas antes de la reunión. La segunda ley exige que la Administración de Transporte Metropolitano (MTA, por sus siglas en inglés) publique su información en formatos que sean de fácil acceso y descarga para su uso por parte del público.

"No hay ninguna excusa para ocultarles a los neoyorquinos la información sobre las medidas que los gobiernos toman para ayudar a sus electores y nosotros hemos estado comprometidos con una mayor transparencia desde el primer día", **explicó la gobernadora Hochul**. "Estas leyes exigirán que los documentos importantes de los gobiernos locales y los datos de la MTA se pongan a disposición de los electores de manera adecuada para que estos puedan leerlos y usarlos. Los neoyorquinos deberían estar informados sobre lo que el gobierno hace por ellos día a día, pero tenemos que hacer que sea más fácil para ellos obtener esa información".

### **Puesta a disposición de los documentos antes de las reuniones abiertas (S.1150-A/A.1228-A)**

Esta ley exige que se pongan a disposición del público los documentos que se vayan a discutir en reuniones abiertas al menos 24 horas antes de la reunión. La Ley de Reuniones Abiertas fue creada para empoderar al público a través del acceso a las reuniones de los organismos públicos. La ley establece que estos pongan a disposición del público cualquier documento relevante como normas, reglamentos o resoluciones propuestas. Sin embargo, la ley actual solo exige que los documentos estén disponibles antes de las reuniones "según lo determine el organismo o

departamento". Esta norma ha causado que algunos organismos gubernamentales no pongan los materiales a disposición del público antes de las reuniones, lo cual reduce la transparencia. La ley requiere que cualquier resolución, ley, norma, reglamento, política o enmienda propuesta se ponga a disposición del público a pedido y que se publique en el sitio web del organismo al menos 24 horas antes de que se debata en una reunión abierta, para darle al público acceso a estos documentos importantes de manera anticipada.

**La senadora Anna M. Kaplan declaró:** "La participación del público en las reuniones abiertas es uno de los fundamentos de nuestra democracia y es una oportunidad vital para que los representantes oigan y aborden las inquietudes de los ciudadanos. A fin de que el público tenga la oportunidad de participar significativamente en el proceso, tiene que tener acceso a los materiales que se debatirán antes de cualquier reunión; sin embargo, demasiados organismos públicos en el estado de Nueva York están usando un punto débil de la ley actual para eludir este importante requisito. Es hora de que todos los organismos públicos del estado adopten esta práctica de sentido común y, con esta sencilla ley, nos aseguraremos de que lo hagan. Estoy agradecida por mi colaboración con la asambleísta Amy Paulin en esta importante medida de buen gobierno y otras medidas, y agradezco a la gobernadora Kathy Hochul por su liderazgo en la lucha por un gobierno estatal más transparente y abierto".

#### **Exigencia de publicación de datos de la MTA en formatos de fácil acceso (S.4625-A/A.1442-B)**

Esta ley establece que la MTA debe publicar sus datos en formatos de acceso abierto para que el público pueda consultarlos, descargarlos y manipularlos fácilmente. La MTA deberá designar un coordinador de datos y tendrá 180 días para publicar todos los datos que sean posibles y legales dentro de un plazo de tres años. Esta legislación codifica en la ley el Decreto n.º 95 de 2013 sobre el "Uso de la tecnología para promover la transparencia, mejorar el desempeño del gobierno y mejorar la participación ciudadana".

**El senador Leroy Comrie afirmó:** "La autoridad pública más grande del estado, que es responsable de miles de puestos de trabajo y de miles de millones de dólares en inversiones de capital, y que es un contribuyente clave a nuestra economía, debe ser confiable y rendir cuentas. La Ley de Datos Abiertos de la MTA es un paso en la dirección correcta para ofrecer una manera más comprensible de consultar las finanzas, los contratos y el desempeño general de la MTA. La transparencia es el remedio necesario para cerrar la brecha de confianza entre la MTA y el público que hace uso de sus servicios. Quiero agradecer a los promotores de área de transporte y a mis colegas por su sólido apoyo a esta legislación y felicitar a la gobernadora Hochul por promulgarla".

**El asambleísta Robert Carroll dijo:** "Felicito a la gobernadora Hochul por promulgar la Ley de Datos Abiertos de la MTA. Con la promulgación de hoy, la MTA ahora tendrá que poner sus datos a disposición del público y deberá hacer que sean fáciles de manipular. La Ley de Datos Abiertos de la MTA aportará más transparencia a la MTA y

hará que rinda cuentas a los millones de neoyorquinos que dependen de los subterráneos, los autobuses y los trenes interurbanos para hacer sus actividades diarias".

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)